



Núm. ....

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAZO DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2016**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carazo, siendo las ocho horas treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Pinilla Cibrián, los siguientes concejales y D<sup>a</sup> Amalia Pinilla Molina, con la ausencia justificada de D. Roberto Castañeda Bartolomé, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Carazo, en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación D<sup>a</sup> Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Procedimiento Administrativo Común para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA DE 3 DE MAYO DE 2016.**

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 3 de mayo de 2016

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.**

Habiéndose convocado Elecciones a Cortes Generales, realizadas por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el B.O.E. de 3 de mayo de 2016, a celebrar el próximo día 26 de junio de 2016, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección Única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, el mismo y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

**Primero.-** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se extraen las "papeletas" con los nombres de los designados.

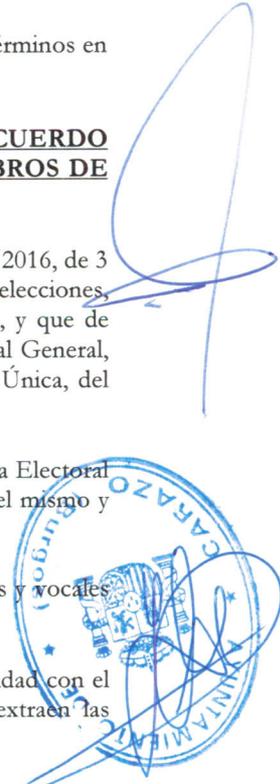
**Segundo.-** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**Distrito Único 01-Sección Única 001-Mesa Única**

**TITULARES**

PRESIDENTE/A: D./D<sup>a</sup>. ASUNCIÓN ARRIBAS ABAJO  
1<sup>er</sup> VOCAL: D./D<sup>a</sup>. MAGDALENA ILARDIA GALLIGO  
2<sup>o</sup> VOCAL: D./D<sup>a</sup>. MARIA VICENTA PALOMERO ARAGON

D.N.I. 13.136.145-V ELECTOR N<sup>o</sup> 4  
D.N.I. 14.894.506-M ELECTOR N<sup>o</sup> 14  
D.N.I. 14.924.000-J ELECTOR N<sup>o</sup> 25



**SUPLENTE**

1º DE PRESIDENTE/A:D./Dª. MIGUEL ONTAÑON PEREZ	D.N.I. 13.088.742-V	ELECTOR Nº 16
2º DE PRESIDENTE/A:D./Dª. ADOLFO ORTIZ FERNANDEZ	D.N.I. 13.100.183-G	ELECTOR Nº 21
1º DE 1º VOCAL: D./Dª. RUBEN ONTAÑON VICENTE	D.N.I. 71.283.590-N	ELECTOR Nº 20
2º DE 1º VOCAL: D./Dª. ANGEL ONTAÑON VICENTE	D.N.I. 71.297.988-N	ELECTOR Nº 17
1º DE 2º VOCAL: D./Dª. ROBERTO CASTAÑEDA BARTOLOME	D.N.I. 13.145.248-N	ELECTOR Nº 7
2º DE 2º VOCAL: D./Dª. FERNANDO GARCIA ARAGON	D.N.I. 15.377.799-E	ELECTOR Nº 12

**TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las ocho horas cincuenta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,  
Dª Sonia Ordoñez de Juana.



El Alcalde,  
D. Jesús María Pinilla Cibrián.



**Diligencia.-** para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación el día 30 de mayo de 2016 ha quedado extendida en el Libro de Actas en un único folio con la siguiente numeración: 2917993.

En Carazo, a 30 de mayo de 2016. La Secretaria.

